

María Teresa Cantillo Nieves

*Universitat Autònoma de Barcelona*

### III.1. EL LÉXICO DE LA MINERÍA

**RESUMEN:** La progresiva productividad de las explotaciones mineras españolas a lo largo del siglo XIX, que alcanza su máximo apogeo en el último cuarto de la centuria, se refleja en un notable aumento de las voces referidas al laboreo de las minas a ambos lados del océano, que incrementarán su número de manera significativa en los repertorios lexicográficos de finales de este siglo y de principios del siguiente.

La necesidad de consultar los términos referidos a estos saberes técnicos empuja a los expertos mineros a compendiar el vocabulario utilizado en diferentes obras de tema especializado, pero también anima a la Real Academia a incorporar paulatinamente algunos de los vocablos específicos de este ámbito en los diccionarios generales de la lengua.

Nuestro propósito en este trabajo es analizar el aumento y la revisión de las voces marcadas como propias del ámbito de la minería en las ediciones del diccionario académico comprendidas entre 1884 y 1936. Estas se cotejarán con las recogidas en otros repertorios lexicográficos no académicos de este período, con la finalidad de establecer la novedad de los tecnicismos documentados, determinar algunas de las posibles fuentes empleadas para fijar sus definiciones y examinar la evolución que estos experimentan en las obras de la Corporación.

**PALABRAS CLAVE:** historia de la lexicografía, historia del léxico, léxico especializado, Real Academia Española, minería, siglo XIX, siglo XX.

**ABSTRACT:** During the 19th century, Spanish mining operations experienced a gradual and sustained growth that reached its peak in the last quarter of the century. This growth brought along a considerable number of new words related to mining tasks being coined across both sides of the Atlantic, words that were incorporated in turn-of-century dictionaries. Pushed by the need to look up terms related to their field of expertise, miners began compiling the vocabulary of their trade in specialised works. Likewise, *Real Academia* gradually incorporated some of these terms in their general dictionaries of the Spanish Language.

The goal of this work is to analyze the creation and revision of entries belonging to the field of mining in the editions of the *Diccionario Académico* published in between 1884 and 1936. These entries will be contrasted with others contained in non-academic lexicographic resources belonging to the same period, with the aim of establishing the novelty of the technicisms, determine possible sources used to create their glosses and examine the evolution that they underwent in the works of the Real Academia.

**KEYWORDS:** history of lexicography, history of the lexicon, specialized lexicon, *Real Academia Española*, mining, 19th century, 20th century.

## 1. INTRODUCCIÓN

Tras el letargo experimentado por la industria minera en el territorio peninsular durante el siglo XVIII, apenas interrumpido por la actividad del yacimiento de mercurio de Almadén y de las minas de hierro de la franja cantábrica (Sánchez Gómez 2005a, 2005b), se asiste a lo largo de la centuria siguiente a una progresiva revitalización de las técnicas empleadas en el laboreo y el beneficio de metales y minerales, que alcanzarán su máximo apogeo en el último cuarto de este período<sup>1</sup>.

Del creciente interés por el tema minero y su vocabulario, incrementado, sin duda, por el auge económico fruto de la actividad extractiva que percibe el Estado, dan cuenta no solo la creación de escuelas mineras, los viajes por Europa de los ingenieros españoles o las exposiciones de equipos y maquinaria (Mansilla e Irazioz 2013: 184), sino también la aparición de diferentes manuales técnicos<sup>2</sup>, como la *Nueva teórica y práctica del beneficio de los metales de oro y plata por fundición y amalgamación* (1802), de Joseph de Garcés y Eguía, las *Minas en España. Tratado del beneficio de sus metales de plata por azogue, según el método más comúnmente usado en Nueva España* (1831), de Juan López de Cancelada o la *Cartilla práctica sobre el laboreo de las minas y reconocimiento y beneficio de los metales* (1838), de Juan Berdegal de la Cuesta<sup>3</sup>, a los que suman informes<sup>4</sup> y

1 “El siglo XIX constituye para la minería española el de mayor expansión y desarrollo tecnológico. Durante esta centuria se pasa de unas explotaciones sin apenas interés y anquilosadas, la mayoría de las cuales usaban técnicas anteriores al siglo XVI, a emplear los mayores avances en esta materia a nivel mundial” (Mansilla e Irazioz 2013: 143).

2 Frente a lo sucedido en el XVIII, en que “la ausencia de una enseñanza institucionalizada no favoreció la aparición de manuales para el uso de técnicos mineros y metalúrgicos, un vacío que fue colmado con traducciones” (Sánchez Gómez 2005b: 374).

3 Véase la reseña de Calvo Rebollar (1999) a estas y otras obras decimonónicas de tema minero y mineralógico. También Díez de Revenga y Puche Lorenzo (2012) caracterizan el tratado de López de Cancelada, que incluye un breve glosario basado en el elaborado por Gamboa.

4 Como el *Viage metalúrgico por el litoral del Mediterráneo* (1848), del ingeniero de minas Luis de la Escosura. Véase la edición y estudio léxico de esta obra realizado por Díez de Revenga y Puche Lorenzo (2009).

recopilaciones de todo tipo de textos relativos al conocimiento y explotación de las minas<sup>5</sup>, así como diferentes publicaciones periódicas de contenido minero.

Entre estas últimas destaca la *Revista minera*, editada a partir de 1850 como continuadora de los antiguos *Anales de Minas*, publicados entre 1838 y 1846, que incluyeron como apéndice los *Datos y observaciones sobre la industria minera* (1844), de Ezquerra del Bayo, y que fijan su atención en el léxico diferencial de la minería americana. Este hecho, unido a la inserción en la revista de trabajos sobre la adaptación de algunos de los neologismos de esta arte, evidencia «el interés que despertaba el léxico científico entre los mineros de la época» (Puche Lorenzo 2019b: 250)<sup>6</sup>.

La progresiva profesionalización de unas técnicas de extracción y beneficio cuya aplicación arranca, en el caso de las más arraigadas, de la Antigüedad da lugar a la generación de tecnicismos referidos a estos campos<sup>7</sup>, y los artífices se encuentran con la necesidad de recurrir a diccionarios especializados que reúnan el léxico específico de este ámbito. La existencia de repertorios mineros de épocas anteriores, como el *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas* (1609–11), de García de Llanos<sup>8</sup>, «De la significación de algunas voces obscuras usadas en los minerales de la Nueva España», incluido en los *Comentarios a las ordenanzas de minas* (1761), de Francisco Xavier de Gamboa<sup>9</sup>, o el «Diccionario de algunas voces técnicas de minería y metalurgia», de José Rossi y Rubí, publicado en 1791 como suplemento al *Mercurio Peruano*<sup>10</sup>, no resuelve las consultas relacionadas con los términos relativos a las técnicas más recientes o a los nuevos hornos o herramientas que se emplean.

5 Valga como ejemplo la de Maffei y Rúa Figueroa (1871–1872).

6 Remitimos a Puche Lorenzo (2019b) para un mejor conocimiento de la historia de esta revista y de las interesantes secciones dedicadas al lenguaje científico y a los debates sobre el vocabulario minero que en ella se establecieron.

7 Sobre la caracterización de este vocabulario, pueden consultarse los trabajos de Puche Lorenzo (2015, 2019a).

8 Las características de esta obra y su terminología han sido estudiadas en Alonso González (2002, 2003) y Cantillo Nieves (2006, 2020, 2021).

9 Sánchez Gómez (2005a) cita esta obra, junto con la *Pirometalia* (1740), de José Díaz Infante, como uno de los escasos originales dieciochescos. Puche Lorenzo (2014) ha indagado sobre el contexto de la publicación de estos *Comentarios* y el importante caudal léxico recogido en ella.

10 Remitimos al pormenorizado análisis llevado a cabo por Díez de Revenga y Puche Lorenzo (2007, 2012) de estos y otros repertorios lexicográficos. Sobre otras tentativas lexicográficas del XVIII sobre minería, véase Puche Lorenzo (2016b).

Por este motivo, desde mediados del XIX se llevarán a la imprenta diversas obras lexicográficas que compendian el vocabulario empleado en las labores mineras, lo que atestigua su difusión entre los profesionales de este campo. Entre ellas destaca el anónimo *Diccionario de la voces más usadas en minería*, publicado en 1848 y atribuido a Felipe Naranjo y Garza (Díez de Revenga y Puche Lorenzo 2007, 2012), el cual compila alrededor de 1.193 términos ordenados alfabéticamente que ofrecen una interesante información «diatópica o dia-crónica e, incluso, de manera esporádica diatécnica» (Díez de Revenga y Puche Lorenzo 2012: 184), y en el que se observan diferentes vías de enriquecimiento de este léxico, entre otras, la incorporación de americanismos<sup>11</sup>.

Son importantes, asimismo, el «Diccionario de las principales voces técnicas de la mineralogía peruana» (1857), de Mariano Rivero y Ustáriz, incluido en el primer volumen de su *Colección de memorias científicas, agrícolas e industriales publicadas en diferentes épocas*, los *Apuntes de minería en forma de diccionario* (1891), de Félix Nieto, «un repertorio enciclopédico, dados los extensos artículos con información estrictamente extralingüística, centrado en la minería de Zacatecas [...], de carácter esencialmente divulgativo y práctico» (García Platero 2021: 171) o el *Diccionario y vocabulario minero* (1920), de Abdón Calderón.

También la Real Academia Española, concienciada de la conveniencia de la introducción de tecnicismos en los diccionarios generales de la lengua<sup>12</sup>, fija su atención en este período en el léxico especializado de áreas muy diversas, entre ellas la minería, y decide reunir en su diccionario todo un conjunto de nuevos vocablos relativos a esta arte<sup>13</sup>, lo que conlleva una ampliación sustancial y progresiva del volumen de la obra de la Corporación.

## 2. EL LÉXICO DE LA MINERÍA EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS DE 1884 A 1936

El objetivo de esta contribución es analizar el aumento y revisión del léxico especializado de la minería presente en las ediciones de 1884, 1889, 1914, 1925

---

11 Para ampliar el conocimiento de esta interesante obra, remitimos a la minuciosa descripción llevada a cabo por Díez de Revenga y Puche Lorenzo (2007, 2012).

12 Muñoz Armijo (2019) alude a las críticas de los lexicógrafos decimonónicos no académicos a la ausencia de voces técnicas en los repertorios de la RAE y a los debates suscitados sobre su inclusión.

13 Sobre la introducción constante de tecnicismos relacionados con este campo en las diferentes ediciones del *DRAE* del siglo XIX, véase Puche Lorenzo (2002–2003).

y 1936 del *Diccionario de la Real Academia Española*. Para ello, se han recopilado las voces que incluyen la marca diatécnica *Min.* tras el lema. Todas ellas se cotejarán con los tecnicismos recogidos en otros repertorios lexicográficos no académicos de este período, con el fin de establecer su novedad, las posibles fuentes empleadas en la selección terminológica y en la elaboración de las definiciones y la revisión practicada sobre ellos en las cinco ediciones mencionadas.

## 2.1. El DRAE 1884

La primera de las ediciones académicas examinadas es la de 1884, que ha sido objeto de análisis en trabajos como los llevados a cabo por Clavería (2014, 2021a, 2021b), Garriga (2001a) o Rodríguez y Garriga (2017), entre otros. Ya en la advertencia a la obra se anuncia como novedad «el considerable aumento de palabras técnicas con que se la ha enriquecido», en el convencimiento de que un número no desdeniable de ellas pertenece a la lengua común y a instancias, se afirma, del público general, «aunque sin proponerse darle carácter enciclopédico, ni acoger en él todos los tecnicismos completos de artes y ciencias». De acuerdo con estas palabras, hemos podido documentar en ella un total de 125 voces que incluyen la marca *Min.*, lo que supone un incremento significativo con respecto al número de tecnicismos marcados contabilizado en ediciones anteriores del diccionario académico.

La tradición de algunas de las técnicas de extracción y beneficio de metales y minerales practicadas en esta época, así como del uso de determinados utensilios y herramientas, junto con el conocimiento de las partes de la mina y de profesiones relacionadas con el laboreo y sus denominaciones en lengua castellana, conlleva que muchos de estos términos aparezcan recogidos ya en los primeros repertorios lexicográficos de la Academia, entre ellos *adema*, *ademador*, *ademar*, *alcribís*<sup>14</sup>, *azoguería*, *barretero*, *bolsa*, *contramina*, *encamación*, *entibo*, *escopetar* o *piña*. En las ediciones del XIX precedentes a esta figuran asimismo los vocablos *criadero*, *estacar*, *falla*, *guía*, *laboreo*, *lama*, *lava*, *lave*, *llapa*, *llapar*, *manto*, *mata*, *mena*, *metralla*, *mineralizar*, *montón*, *negrillo*, *pozo*, *relave* o *rodado*, junto con algunas unidades pluriverbales: *acostarse el metal*, *acostarse la vena* y *metal machacado*<sup>15</sup>.

14 Definido como «Min. Especie de embudo por donde entra, y se encaixa, el cañón de los fuelles en el horno de fundición para dar ayre y soplo. Dícese también tovera» en la segunda edición de *Autoridades*, se reduce a «Min. Tovera» en el DRAE 1884.

15 Pese a su tardía recepción en los diccionarios académicos, algunos de estos tecnicismos están presentes en textos técnicos de los siglos XVI y XVII. Es el caso de *alcribís*,

Otras voces mineras inician su andadura lexicográfica en los diccionarios decimonónicos de autor, para, posteriormente, introducirse en la edición que nos ocupa. Así, en Núñez de Taboada (1825) se registra la acepción minera de *caña*; se atestiguan por primera vez en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Salvá (1846) los tecnicismos *atierre, crestón, filón, ganga, pueble, tanate y tiro*; Domínguez (1853) incluye *calicata, ferrificarse, fisura y socavón* y Gaspar y Roig (1853), *mechazo*<sup>16</sup>.

Revisten especial importancia, por documentarse por primera vez en esta edición del diccionario académico, una setentena de términos o de nuevas acepciones que hasta ahora no existían en los repertorios de la Corporación, ni constan en otros diccionarios generales de este período. Un dato relevante sobre estos tecnicismos de nueva aparición en la lexicografía académica es que prácticamente todos ellos se encuentran recogidos, con idéntica definición o bien con ligeras modificaciones, en el *Diccionario de las voces más usadas en minería* (1848) atribuido a Felipe Naranjo.

Como hemos podido comprobar, muestran coincidencia exacta en la definición *abocardar, aterrarr, azanca, chiflón, jabecca, llave, racha*<sup>17</sup> y *revenimiento*. En otras ocasiones, se mantiene la definición, pero se prescinde de la información geográfica que contiene, como en *azoguero, chiscarra, miñón*<sup>18</sup> o *telera*<sup>19</sup>, o se precisa, como se detecta en la segunda acepción de *arrastre*, definida en 1848 como «Molino donde se pulverizan los minerales de plata que se benefician por amalgamación. (América)», cuyo uso se restringe en esta edición a México: «Min. Méj. Molino donde se pulverizan los minerales de plata que se benefician por amalgamación». Resultan prácticamente iguales, si exceptuamos la supresión o alteración de alguna palabra, las definiciones de *altar, antepecho, arbollo, atinconar, aventador, banco, barra, bigotera, chupón, desatibar*<sup>20</sup>,

---

*barretero, criadero, estacar, guía, lama, montón, negrillo, pozo, relave o rodado*, todos ellos recogidos en el *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER)* y estudiados en Cantillo Nieves (2020).

16 «Mechazo (dar): se dice cuando en un barreno se consume la mecha sin inflamarse la pólvora»; el DRAE 1884 lo recoge como sustantivo: «Min. Combustión de una mecha sin inflamar el barreno», si bien especifica que se usa comúnmente en la expresión *dar mechazo*.

17 Lematizada en plural en el *Diccionario* de 1848.

18 Vuelve, sin embargo, a recuperarla en el DRAE 1899.

19 Lematizada en plural en 1848.

20 Lematizada *desativar* en esta edición, consta como *desatibar* a partir del DRAE 1899.

*despoblar, encapado<sup>21</sup>, escarmenar, espárrago, estemple, galga, golilla, hastial, mozo, muro, pega, recuñar, riñón o taca.*

Por último, se observa el resumen practicado sobre la definición de algunos tecnicismos, principalmente mediante la eliminación de la información encyclopédica contenida en el diccionario minero, en aras de ajustarse al modelo de definición lexicográfica promulgado por la Academia<sup>22</sup>, más precisa, como se aprecia en los ejemplos que siguen de la Tabla 1:

**Tabla 1.** Tecnicismos mineros en el *Diccionario de las voces más usadas en minería* (1848) y en el DRAE 1884

Tecnicismo	<i>Diccionario de las voces más usadas en minería</i> (1848)	DRAE 1884
ahonde	La profundidad determinada de siete varas en tres meses que se da á las de América para obtener la propiedad y posesión. El que las adquiere por compra no está obligado a profundizarlas más.	Min. Profundidad de siete varas que en América se había de dar en tres meses á la mina, para obtener su propiedad.
atrio	Meseta o cabecera de las mesas de lavado donde se coloca el schlig antes de estenderlo en el rastrillo.	Min. Cabecera de la mesa de lavar.
bigote	Las llamas que salen por las bigoteras del horno cuando se urga la carga con las herramientas. (s. v. <i>bigotes</i> ).	pl. Min. Llamas que salen de la bigotera del horno.
bigote	Infiltraciones de metal en las hendiduras ó grietas del interior del horno; también se llaman duros.	Min. Infiltraciones del metal en las hendeduras ó grietas de lo interior del horno
emboquillar	Labrar su boca o entrada en una corta profundidad que es para lo que el barrenero necesita una mayor destreza (s. v. <i>emboquillar</i> ( <i>un barreno</i> )).	Min. Labrar la boca de un barreno, ó preparar la entrada de una galería.
entrada	Periodo diario de tiempo que en las minas dura el trabajo de cada tanda de operarios. Estos periodos varian desde seis hasta ocho y doce horas.	Min. Período de tiempo que en cada día dura el trabajo de una tanda de operarios.

(continúa)

21 Lematizada en femenino en 1848.

22 Sobre las características de su modelo de definición, véase Freixas (2021).

**Tabla 1.** Continúa

Tecnicismo	<i>Diccionario de las voces más usadas en minería (1848)</i>	<i>DRAE 1884</i>
enlodar	Tapar con arcilla las grietas que tenga un barreno para impedir la filtración de agua que pudiera humedecer la pólvora.	Min. Tapar con arcilla las grietas de un barreno para impedir que filtre por ellas el agua.
hitón	Clavo grande cuadrado y sin cabeza que sirve para asegurar la de los estemples, y de señal y punto de partida en el levantamiento de planos de minas. (Almadén)	Min. Clavo grande cuadrado y sin cabeza.
huso	Cilindro de un torno de mano en que se arrolla el cintero.	Min. Cilindro de un torno de mano.
punterola	Barra de hierro de corta longitud terminada por un extremo en punta acerada, y por el otro en un plano que se emplea para escavar.	Min. Barra corta de hierro con punta acerada.
rafa	Corte ó plano oblicuo que se hace en la roca y sirve de apoyo para los arcos de mapostería en las minas.	Min. Corte oblicuo en la roca, para apoyar un arco.
roseta	Placa de cobre afinado que se forma en las pilas de los reverberos de afino mediante un baño de agua fría que cubre su superficie, por cuyo medio se van separando las costras que disminuyen de grueso y diámetro hasta llegar al rey. (Rio-Tinto).	Min. Placa pequeña de cobre, que se obtiene en los hornos de afinar.
socavón	Galería de mina que tiene su entrada en la superficie; según los objetos á que se destina toma el nombre de socavón de desagüe, de entrada, de acarreo, etc.	Min. Galería subterránea horizontal que parte directamente de la superficie.
soplado	Aberturas o grietas de la roca que llegan á veces desde grandes profundidades hasta la superficie del terreno y facilitan sobremanera la ventilación y desagüe de las minas. (Alpujarras).	Min. Grieta muy profunda del terreno.
vuelta	El destello de luz que ofrece la plata en la copelación cuando se separa y desaparece repentinamente la última película de óxido de plomo.	Min. Destello de luz que despidie la plata en el momento en que termina la copelación.
zafra	Minerales pobres mezclados con escombros de roca estéril. (Almadén).	Min. Mineral pobre mezclado con escombros.

Por el contrario, otros vocablos amplían su definición con respecto al diccionario minero con el objetivo de precisar su significado, como se advierte en *buzar*, *contramina*, *demasía* o *drusa*, o bien se pule para que resulte más técnica, caso de *trecheo*: «Min. Conducción de minerales y tierras en espuestas, que de uno á otro pasan los operarios situados á trechos para este efecto»<sup>23</sup>.

El análisis de las coincidencias en la definición del léxico minero revela que, sin duda, la obra anónima atribuida a Felipe Naranjo es una fuente directa a partir de la cual los lexicógrafos de la Academia toman la información, o bien elaboran la propia. El influjo de este repertorio se percibe asimismo en la revisión que de algunas de las definiciones del *DRAE* 1884 se hace en la edición de 1899, donde las propuestas de la duodécima edición son sustituidas por las del *Diccionario* de 1848, caso de *encapillar*, o bien en la selección de las contenidas en este texto frente a las que aparecían en otros autores decimonónicos, pero que los académicos descartan como base para la redacción de las suyas. Así, aunque Salvá define *atierre* como «Min. Las tierras que impiden el laboreo de una mina», el *Diccionario* de 1848 lematiza *atierres* para referirse a las «Zafras o escombros en las minas que impiden el trabajo en los sitios de labor», modelo, sin duda, para el *DRAE* 1884, que define *atierre* como «Min. Zafras ó escombros que impiden trabajar en los sitios de labor de las minas».

Por otra parte, pese a que algunos de los términos marcados en esta edición tienen su primera documentación lexicográfica en un diccionario general en el *Gran diccionario de la lengua española* (1852), de Adolfo de Castro<sup>24</sup>, el hecho de que el lexicógrafo gaditano solamente incluya como novedosos en su repertorio tecnicismos mineros pertenecientes a la letra A<sup>25</sup> podría confirmar la hipótesis expresada por Puche Lorenzo de que el diccionario anónimo pudo haberse publicado por entregas<sup>26</sup>, y es de estas primeras publicaciones de las

23 La novedad de muchos de estos vocablos, como *trecheo*, es evidente si atendemos al primer registro ofrecido por el CORDE, extraído de la *Descripción geológica-minera de las provincias de Murcia y Albacete* (1868), de Federico de Botella y de Hornos: «El pequeño espesor de mineral hace generalmente poco transitables las galerías y la inclinación dificulta mas y mas las comunicaciones, de donde nace que, para el *trecheo* y trasporte, se empleen únicamente gabias de muchachos llevando á hombro las espuestas de mineral y escombros».

24 Concretamente, *arbolillo*, *arrastre*, *aterrar*, *aterrurar*, *atierre*, *atinconar*, *atrio*, *aventador*, *azanca* y *azoguero*.

25 A pesar de tratarse de una obra incompleta, ya que solo llegó a publicarse el primer tomo, que incluía las tres primeras letras del alfabeto (García Platero 2003: 271).

26 Así lo manifestó en el reciente Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, celebrado en León en mayo de 2022.

que se nutrirían tanto Castro como la Academia, que extendería sus consultas al resto de fascículos.

Son relevantes por documentarse por primera vez en la historia de la lexicografía en el *DRAE* 1884 como tecnicismos mineros *bancada*, que hasta 1869 aludía a realidades relativas a los paños, *granzón* y *licuar*. Algunas palabras especializadas perderán la indicación diatécnica en diccionarios académicos posteriores. Es el caso de *achichinque*, *liatón*, *manga* o *trifulca*. En ocasiones, además de suprimirse la marca, se procederá a la ampliación de la definición, caso de *telera*, o bien a su reducción, como en *achicar* y *alutación*. Esta última, definida en 1884 como «Min. Capa de oro en grano ó pepita que suele hallarse en terrenos auríferos en la superficie del suelo», figurará simplificada en el *DRAE* 1899 («Pepita o capa de oro en grano que se halla a flor de tierra en las minas»), para, posteriormente, desaparecer de los diccionarios de la Corporación.

Junto a estos tecnicismos, se recogen otros que, al contrario, no disponen de marca especializada en esta edición, pero que la admitirán en las siguientes: *abocardar*, *cementar*, *chacuaco*, *entibación*, *entibador*, *entibar*, *plata de piña*, *repasar*, *varada* y *venero*. Se incluye, asimismo, una voz como propia de la Química, *magistral*, que posteriormente reemplazará la marca por Min.

Por último, se documentan algunas voces o acepciones efímeras que conluyen en esta edición su recorrido por los repertorios académicos: *bigotera*, *chiflón*, *encamación*, *falla*, *mata*, *montón* y *muro*.

## 2.2. El *DRAE* 1899

La última edición decimonónica aumenta sustancialmente el número de voces que incluye con respecto a la anterior (Clavería 2003, 2021a). Este incremento léxico se percibe también en el vocabulario especializado, ya que hemos podido contabilizar una setentena de nuevos tecnicismos o acepciones que cuentan con la marca diatécnica de la minería con respecto a los recogidos en el *DRAE* 1884.

Algunos ya figuran como propiamente mineros en la segunda edición de *Autoridades*, como *ademe*<sup>27</sup>, o bien en otros diccionarios de autor del XIX. Así, en Salvá (1846) se hallan las voces *cebadera*, *grasa*, *grasero*, *labor*, *nata* o *tanda*. *Ábaco*, definida tradicionalmente como específica de la Arquitectura<sup>28</sup>, desde el

---

27 En su acepción de «Min. Madero o armazón que sirve para entibar» (*DRAE* 1899), que no se había integrado en la duodécima edición, donde únicamente consta «Cubierta ó revestido de madera con que se aseguran y resguardan los pilares y otras obras interiores de las minas», sin marca.

28 Así aparece, por ejemplo, en Sobrino (1705) y *Autoridades*.

*Gran diccionario de Castro* (1852) se clasifica como perteneciente al léxico de la minería<sup>29</sup>; Domínguez (1853) incorpora las voces *matriz* y *agogía*, y Gaspar y Roig (1853) una nueva acepción para *varada*. Inicia su presencia lexicográfica en la obra de Zerolo (1895) el término *acometer*, con doble marca Albañ. y Min.

La mayoría de los tecnicismos mineros añadidos en esta edición figuran ya en el *Diccionario de las voces más usadas en minería* de 1848, por lo que este repertorio especializado se erige, nuevamente, como fuente principal para la obra académica. Aunque algunas definiciones se toman de él sin ninguna modificación, como se comprueba en *chimenea* o *pintar*, en muchas de ellas se aplica algún tipo de alteración, acorde siempre con la idea de la Academia de eliminar las informaciones superfluas o enciclopédicas y contribuir a la precisión (Freixas 2021). Así, muestran escasas variaciones con respecto al diccionario minero los tecnicismos *aclarar*, *aguada*, *alarife*, *amainar*, *apurador*<sup>30</sup>, *caldera*, *cochura*, *cochurero*, *codal*, *colada*, *coladero*, *cóncavo*, *cruz*, *echado*, *empentar*, *endoble*, *fajado*, *levante*, *plan*, *planta*, *rompimiento* y *toral*. En este último caso, la definición ofrecida por el diccionario de 1848, «El molde de madera en que se da forma de barras al cobre afinado y la misma barra obtenida. (Rio-Tinto)», se articula en dos acepciones diferentes: «Min. Molde donde se da forma á las barras de cobre» y «Min. Barra formada en este molde», de acuerdo con los preceptos de la Corporación. Se incorporan, además, algunos nombres de profesiones derivados de tecnicismos ya sancionados en el DRAE 1884, como *zafrero*, el «Min. Operario ocupado en el trecheo de zafras».

La influencia del repertorio anónimo se manifiesta asimismo en la preferencia de este recurso como modelo para la definición de términos recogidos en otros diccionarios anteriores. Así, Salvá (1846) define *grasa* como «Min. Las escorias que se apartan del metal, cuando del horno de fundición salen a la piletta», pero en el DRAE 1899 se recoge como: «Min. Escorias que produce la limpia de un baño metálico antes de hacer la colada», prácticamente

29 «según Trevoux es una artesa ó pila que se usa en las minas para lavar el oro. Es voz en este significado más francesa que española» (Castro 1852: s. v.). Domínguez (1853, *Suplemento*) la define como «Min. Pila para lavar los metales» y Gaspar y Roig como «Min. Especie de artesa que sirve en las minas para lavar los metales, principalmente el oro», muy similar a la del DRAE 1899: «Min. Artesa que se usa en las minas para lavar los metales, especialmente el oro».

30 Salvá designa con este término una realidad diferente: «Min. El que busca partículas de metal en los derrames de las azoguerías de la república mejicana», frente a «Min. El que lava de nuevo las tierras depositadas en las tinas» (DRAE 1899), muy similar a la del *Diccionario* de 1848.

coincidente con el texto de 1848: «Las escorias que produce la limpia de un baño metálico antes de hacer la sangría o colada».

Su empleo como referente se aprecia también en la revisión realizada sobre algunas de las definiciones que figuran en la edición de 1884. Por ejemplo, *caballo*, definida como «Min. Pedazo de roca estéril que se atraviesa en una labor minera, interceptando el curso del filón metalífero», se simplifica en la decimotercera edición a «Min. Masa de roca estéril que intercepta el curso del filón metalífero», muy similar a la «Masa de roca estéril interpuesta en un criadero» del diccionario minero.

Como en la edición precedente, la Academia, en ocasiones, omite las indicaciones diatópicas contenidas en las definiciones del diccionario especializado. Así, se anulan las referencias a Asturias y a Marbella en *costero*, a las Alpujarras en *encarre, garbillo* y *garbillar*, o a Riotinto en *repelón*, que el repertorio anónimo lematiza en plural, como sucede en otras voces como *haba* o *rompimiento*. De nuevo, es evidente el ánimo de desechar la información innecesaria o enciclopédica, como se comprueba en *gavia*, reducida a «Min. Cuadrilla de operarios que se emplea en el trecheo» a partir de “Cuadrilla de trabajadores que se ocupan en el trecheo o conducción á mano de minerales en las minas” (*Diccionario* 1848), *muletilla, traviesa* o *zaca*. En algún caso se produce una mínima ampliación, con el fin de precisar el significado de un término (*cf. jabeça o pegador*).

Otros tecnicismos modifican su definición con respecto a la edición de 1884, caso de *caña, filón* o *piña*, que la simplifican, o *guía* y *negrillo*, que se renuevan para adquirir un carácter más técnico<sup>31</sup>. Presentan mayor variación con respecto al repertorio de 1848 las voces *cortadura, pella*, marcada por primera vez como propia de la minería, *pendiente, piso, testero* o *yacente*. En el caso de *requiebro*, consta en el DRAE 1899 como «Min. Mineral vuelto a quebrantar para reducirlo a trozos de tamaño próximamente igual», que difiere de la definición del diccionario anónimo: «Operación que consiste en reducir parte del mineral de azogue á pedazos del tamaño conveniente, para que se verifique mejor la destilación. (Almadén)».

Por último, destacan, al registrarse por primera vez como tecnicismos mineros, *amigo*, una tercera acepción técnica para *bigote*, coincidente con la sancionada en la edición de 1884 para *bigotera*, que desaparece en este diccionario, *cabecera, desatorar, escalera de escapulario, jaula, piojo* o *salbanda*. Este

---

31 «Min. Variedad de la plata nativa, de color negro» (DRAE 1884) vs. «Min. Amér. Mena de plata cuprifera cuyo color es muy oscuro» (DRAE 1899), similar a la de 1848.

término, procedente del alemán *Sahlband* ‘orilla’, que designa la «Min. Capa, ordinariamente arcillosa, que separa el filón de la roca estéril» (*DRAE* 1899), se recoge por vez primera, según el *CORDE*, en el *Tratado teórico práctico de metalurgia* (1856), de Constantino Sáez de Montoya, si bien hemos podido constatar su presencia, unos años antes, en el *Viage metalúrgico por el litoral del Mediterráneo* (1848), de Luis de la Escosura, de donde se deduce que a mediados del XIX su uso ya estaba extendido entre los mineros de la cuenca mediterránea.

La siguiente documentación aportada por el *CORDE* se localiza en el *Discurso de recepción en la RAE* pronunciado por el académico Daniel de Cortázar. Ingeniero de minas de profesión, tomó posesión el 23 de abril de 1899 con un discurso en el que esbozó *Algunas ideas referentes a los neologismos, principalmente los técnicos* (*DB~e: s. v.*), donde menciona este término al referirse a los préstamos mineros atribuidos en aquella época al alemán:

Aquellos alemanes llevaron con su ciencia muchas voces propias, que hoy son universales, y entre ellas las que, poco alteradas, decimos ahora en castellano: blenda, bocarte, bismuto, castina, cobalto, cuarzo, chorlo, dama, dique, drusa, esmalte, espato, estemple, feldespato, ganga, gneis, grauvaca, hornablenda, jalde, manganeso, marga, mena, níquel, potasa, rafa, salbanda, turmalina, zinc, etc. (1) En alemán eran los originales respectivamente: *blende*, *pochhammer*, *wismuth*, *kalk-stein*, *kobold*, *warze*, *schörl*, *damm*, *dicke*, *druse*, *schnelz*, *spath*, *stempel*, *eld spath*, *gangart*, *gneis*, *grauwacke*, *horn-blende*, *gelbe*, *mangan-erz*, *mergel*, *men*, *nickel*, *pott-asche*, *raffel*, *albe-band*, *thurm-mahlig*, *zink*, etc.

Y es que, efectivamente, poco a poco el léxico de la minería comienza a nutrirse de empréstitos procedentes de esta lengua, avivado por el número de profesionales originarios de Alemania y por la redacción de tratados técnicos en su propio idioma<sup>32</sup>. Así, se marcan en esta edición como germánicos, además de este, los tecnicismos *banco*, *drusa* y *ganga*, que ya aparecían en el *DRAE* 1884. Otros germanismos, como *estemple*, no se identifican como tales en 1899, si atendemos a la información etimológica recogida bajo esta voz, donde se afirma que procede del inglés *stempel*.

---

32 Pese a la dilatada tradición minera alemana y al carácter pionero de la obra *De re metallica* (1556), del sajón Georgius Agricola, el hecho de que este texto se redactara en latín contribuyó a la propagación de tecnicismos cultos en el lenguaje minero en los siglos XVI y XVII (Cantillo Nieves 2020). Tampoco en el XVIII se introdujeron muchos tecnicismos germanos en castellano, fenómeno atribuible, según Puche Lorenzo (2016a: 181), al uso de la lengua francesa como intermediaria entre el alemán y el español.

Finalmente, afloran nuevas acepciones que certifican los avances tecnológicos de este período. Es lo que sucede con términos como *galera*, según el *DRAE* 1899 una «Min. Fila de hornos de reverbero en que se colocan varias retortas que se calientan con el mismo fuego», definido en 1848 como «Edificio estenso en donde se incorpora el azogue para la amalgamación. (América)» y «Horno de: Reverbero de forma particular que se emplea especialmente para hacer destilaciones en vasos cerrados».

### 2.3. El *DRAE* 1914

La incorporación de tecnicismos mineros marcados como tales a la 14.<sup>a</sup> edición del diccionario académico se reduce considerablemente con respecto a la registrada en los repertorios anteriores, ya que los nuevos términos o acepciones documentados en ella no superan la veintena.

Estos son mayoritariamente sustantivos, caso de *apure*, *camada*, *derrumbe*, *lampazo*, *ojal*, *pared*, *pila*, *pileta* y *remolido*. Sorprende, en algunos casos, la tardía recepción en el diccionario académico de voces atestiguadas en tratados técnicos renacentistas, como *era*<sup>33</sup>. Junto a ellos, se introduce un verbo, *encamar*, y algunas unidades pluriverbales, como *mesa de lavar*, o bien remisiones a estas. Así, las entradas *escapulario*, *franco* y *machacado* invitan a consultar *escalera de escapulario*, *terreno franco* y *metal machacado*, respectivamente. Algunos de los términos documentados en este volumen forman parte de la familia léxica de voces ya presentes en la edición de 1884, caso de *trehear* y *treheador*.

La fidelidad con la que se sigue la edición de 1899 se demuestra asimismo en las escasas revisiones que se producen sobre las definiciones de los términos ya recogidos en aquella, y que se resumen en la Tabla 2:

---

33 Definido como «Min. Sitio llano cerca de las minas, donde se machacan y limpian los minerales», se documenta con esta misma acepción en *De re metallica* (1568), de Bernardo Pérez de Vargas, considerado una autoridad para las voces de mineralogía y metalurgia de la obra académica (*cf. Reglas* 1838). Carriazo Ruiz (2018) apunta al interés por la reedición de textos del Siglo de Oro que se produce en el XIX como causa de la incorporación de tecnicismos renacentistas a los diccionarios de esta época.

**Tabla 2.** Comparación de los tecnicismos mineros entre el DRAE 1899 y el DRAE 1914

Tecnicismo	DRAE 1899	DRAE 1914
ahonde	Min. Profundidad de siete varas que en América se había de dar en tres meses á la mina, para obtener su propiedad.	Min. Excavación de siete varas que, según las ordenanzas, debía hacerse en tres meses, para conseguir la propiedad de las minas.
barra	Min. Amér. Acciones ó participaciones en que se dividía una empresa para el laboreo de alguna mina.	Min. Amér. Cada una de las acciones o participaciones en que se dividía una empresa para el laboreo de alguna mina.
calicata	Min. Reconocimiento de un terreno por medio de la barrena ó sonda, ó meramente descubriendolo.	Min. Reconocimiento que con labores mineras se hace de un terreno, para saber su calidad y la de los minerales que pueda contener.
criadero	Min. Sitio abundante en algún mineral.	Min. Agregado de substancias inorgánicas de útil explotación, que naturalmente se hallan entre la masa de un terreno
punterola	Min. Barra corta de hierro con punta acerada.	Min. Barrita de hierro de dos centímetros de grueso y 20 de longitud, que lleva hacia su mitad un ojo en el que se enasta el mango que sirve para mantenerla fija mientras se le dan golpes con el martillo.
racha	Min. Astilla grande de madera que se usa en la entibación.	Min. Astilla grande de madera.
recuñar	Min. Excavar con cuña.	Cant. y Min. Arrancar piedra o mineral por medio de cuñas que a golpe de mazo se introducen en las grietas naturales de la mina o cantera, o en las hendiduras que en ellas se abren artificialmente.
trechoe	Min. Conducción de minerales y tierras en espueras, que de uno á otro pasan los operarios situados á trechos para este efecto.	Min. Acción de trechar.

Es reseñable la modificación practicada en esta edición del término *trechoe*, algo que se explica por la inclusión de *trechar* en el diccionario.

Finalmente, se detectan algunas voces con otras marcas, que en los repertorios no académicos sí que figuran como propias de la minería. Es el caso de una de las acepciones de *encofrado*, referida al «revestimiento de madera que se

construye para sostener las tierras en las galerías de las minas, y que se sostiene por bastidores que se colocan de trecho en trecho en dichas galerías», y *encofrar*, que en este diccionario disponen de la marca *Fort.*, pero que Gaspar y Roig y Salvá marcan como específicamente mineras, como redundo este al definir el verbo: «Min.: se usa solamente hablando de minas, y es colocar en ellas los bastidores para sostener las tierras».

#### 2.4. El DRAE 1925

Frente a la edición de 1914, que mostraba escasas variaciones respecto a la precedente, la de 1925, «una de las más importantes en el devenir del diccionario» (Garriga y Rodríguez 2006: 99), experimenta en sus páginas un aumento notable de voces técnicas. En el caso de las marcadas como propias de la minería, su número se dobla con respecto a la versión de 1884, e incorpora algo más de una cincuentena de acepciones y nuevos términos con respecto a la edición inmediatamente anterior.

Este incremento en la representación del léxico especializado de la minería tiene que ver, principalmente, con el desarrollo de las técnicas mineras y los avances tecnológicos producidos en este período, lo que provoca que el recurso al repertorio anónimo de 1848 sea considerablemente menor<sup>34</sup>. Se produce así la entrada de denominaciones de operaciones como *apartado*, *atibar*, *despajar*, *enarenar*, *encubar*, *laborear* o *lavar*, o de nuevas acepciones para los términos *apure* y *armar*.

Abundan también las designaciones de las partes de las minas o vetas, así como su disposición o localización, muchas de las cuales son metafóricas: *aspas*, *bolsada*, *bonanza*, *calón*, *corpa*, *desnatar*, *desviación*, *estéril*, *quemazón* o *tejado*, junto con diferentes denominaciones de construcciones creadas en torno a las explotaciones, caso de *brocal*, *encadenado*, *encofrado* o *encostillado*, como se designa el «conjunto de las costillas que se colocan en los pozos y galerías para afianzar los lienzos y hastiales y dar más solidez a la entibación» (DRAE 1925). La tardía recepción de estos términos en la lexicografía académica contrasta con la temprana documentación de alguno de ellos en textos especializados

---

34. Se aproxima, con todo, a la mitad de los neologismos documentados, si bien en algún caso se modifica la definición para emplear el tiempo pasado, de donde se deduce que algunas de las técnicas o instrumentos mencionados no están en uso el momento de su confección (*cf. conacho*). Una decena de estas voces aparecen también en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895), de Elías Zerolo, que basa sus definiciones en el anónimo diccionario de minas.

de tema minerometalúrgico de inicios del siglo XVII, como *corpa*, empleado por Alonso Barba en su *Arte de los metales* (1640), o *quemazón*, que cuenta con entrada propia en el diccionario de García de Llanos.

Otros tecnicismos nombran diferentes instrumentos, herramientas, hornos y objetos empleados en la extracción y el beneficio de minerales en la época, como *banderilla*, *brasca*, *catino*, *cendradilla* y *compás*, o bien profesiones, caso de *amainador* o *cajonero*.

Pero el aumento constatado guarda asimismo relación directa con la ampliación del vocabulario procedente de América que se produce en este diccionario, en el que se establece una clara distinción entre «regionalismos de España y de América», a los que también llama *americanismos* (Garriga y Rodríguez 2006: 107), y donde se produce una gran eclosión de voces americanas. De esta forma, indican en esta 15.<sup>a</sup> edición, según su marca diatópica, ser propios de México los términos *apartar*, *caballete* y una nueva acepción de *apartado*, y se marcan como usadas en Chile las voces *bogar*, *callapo*, *despinte*, *dobra* y *reventón*. Se asignan a América meridional los tecnicismos *brocearse*, *broceo*<sup>35</sup>, *campista*, con idéntica definición a la del anónimo *Diccionario* de 1848, que lo lematiza en plural, y *cateador*, que, al igual que *callapo*, inicia su presencia lexicográfica en la obra de García de Llanos (*cf. DICTER*). Se marca como perteneciente al español de Perú *conacho*.

Otras voces no incluyen una marca geográfica, pero hacen alusión a técnicas o instrumentos utilizados en América, como sucede en *capellina*, que en su quinta acepción se define como «Min. Campana de hierro o bronce bajo la cual se colocaban en América las pellas de plata en sus vasos y hornillos para desazarlarlas por destilación y afinar la plata por el fuego», o *yapa*, «Min. Azogue que en las minas argentíferas de América se añade al mineral para facilitar el término de su trabajo en el buitrón», lematizada desde el *DRAE* 1803 como *llapa*, y que en las ediciones de 1899 y 1914 restringía su uso a las minas del Perú.

## 2.5. El *DRAE* 1936

No hemos documentado nuevas entradas marcadas como propias de la minería en esta edición del diccionario académico, que sigue con bastante fidelidad la publicada en 1925. Sí que se produce, en cambio, la revisión de algunas de las voces recogidas anteriormente. Así, el lema *denuncio* aparece definido como «Min. Acción de solicitar la concesión de una mina», frente a «Min. Acción de denunciar una mina», como consta en los *DRAE* de 1914 y 1925, y que en los

---

35 El diccionario minero de 1848 limita el uso de estas dos voces a Chile.

de 1884 y 1889 se reducía a «Min. Denuncia», con lo que se facilita la consulta por parte de los interesados, al evitar la remisión a otra voz. A esta entrada se incorpora, además, una nueva acepción, ya que se recoge también el significado de «Min. Concesión minera solicitada y aún no obtenida».

Por último, se aprecia algún cambio en la marcación técnica, como sucede en *dique*, que desde su introducción en el *DRAE* 1899 se definía como «Geol. Filón estéril que asoma a la superficie del terreno, formando a manera de muro», y que en la edición de 1936 sustituye esta marca técnica por Min.

### 3. CONCLUSIÓN

Tras la revisión del léxico especializado de la minería marcado como tal en las ediciones del diccionario académico comprendidas entre 1884 y 1936, podemos afirmar que la pretensión de la Academia, anunciada en la advertencia al lector de la duodécima edición, de enriquecer su obra más consultada con un aumento considerable de palabras técnicas se ha logrado con creces.

La incorporación de tecnicismos mineros producida en los repertorios consultados es evidente, especialmente en las ediciones de 1884, 1899 y 1925. Para ello, se nutre de términos extraídos de fuentes diversas, siendo una de las principales el anónimo *Diccionario de las voces más usadas en minería* (1848), cuyas páginas también consultan otros reconocidos lexicógrafos de la época, como Castro o Zerolo. La influencia de este texto especializado no se reduce a la edición de 1884, que recoge un porcentaje significativo de términos cuya definición se toma o adapta de la obra atribuida a Felipe Naranjo, sino que se observa también en la edición de 1899, tanto en la entrada de nuevas voces que no existían en las obras académicas precedentes, como en la sustitución de algunas de las definiciones por otras similares a las expresadas en esta fuente; la distancia en el tiempo conlleva que este influjo sea considerablemente menor en la de 1925. La variación en los términos marcados como propios de esta especialidad en el *DRAE* 1914, en cambio, se limita al aumento de una veintena de voces y a la revisión de unas pocas, y es apenas simbólica en el de 1936, por lo que podemos aseverar que la actualización en estos casos es mínima.

Cabe destacar, asimismo, la adición de entradas constatada en la edición de 1925, fruto de los nuevos adelantos tecnológicos y realidades de este campo que hay que designar, pero también de la acogida de numerosas voces relativas a la realidad minera americana. Así, se diseminan por la obra de la Corporación términos empleados en las labores de México, Perú o Chile, junto a otros comunes al conjunto de territorios ultramarinos.

La evolución producida en la definición de los tecnicismos mineros a lo largo de las cinco ediciones examinadas, mayoritariamente de reducción, pone de manifiesto la voluntad de aplicar el criterio de depuración de la información innecesaria o enciclopédica, muchas veces suplida con la propia marca técnica, con el objetivo de alcanzar una mayor precisión en la definición, motivo por el que también en algún caso, bastantes menos, se amplía. Este comportamiento denota el deseo de los lexicógrafos de Real Academia de ampliar la obra, conscientes de su función social, con términos que considera que deben integrarse en un diccionario general de la lengua, para lo que emplean, de forma cada vez más apurada, el rigor en la definición de las voces especializadas, incluidas, como hemos visto, las de la minería.